

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

**CVE-2021-9902** *Información pública de expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre en un tramo de la playa del Rostro de Pedreña de unos 20 metros de longitud, entre los vértices 170.878 y 170.881 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 16 de noviembre de 2011 en el término municipal de Marina de Cudeyo. Referencia DES01/15/39/0001.*

Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre información pública de expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre en un tramo de la playa del Rostro de Pedreña de unos 20 metros de longitud, entre los vértices 170.878 y 170.881 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 16 de noviembre de 2011 en el término municipal de Marina de Cudeyo. Referencia: DES01/15/39/0001.

La Demarcación de Costas en Cantabria ha iniciado la tramitación del expediente de referencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.a del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre. A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se informa que el plano de delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre podrá consultarse, previa solicitud de cita, en las oficinas de esta Demarcación en Santander, calle Vargas 53, 3º, y también en el portal web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/39-des01-15-39-0001.aspx>

Santander, 30 de noviembre de 2021

El jefe de la Demarcación,  
José Antonio Osorio Manso.

2021/9902